



CONSTANCIA SECRETARIA.

San Andrés, Isla, Veintisiete (27) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022).

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, de la presente solicitud de RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD presentada por el señor KEITH PATRICK POMARE LAMPSON, quien manifestó su intención de reconocer al menor JAYDEN JAEL JUNCO CABALLERO, hijo de la señora GREIS JUNCO CABALLERO, informándole que el Juzgado Promiscuo Municipal de Providencia Isla, devolvió diligenciado el Despacho Comisorio No. 0001-21 del 23 de noviembre de 2021. Lo paso al Despacho, sírvase Usted proveer.

ELKIN CAMARGO LLAMAS
Secretario

San Andrés, Islas, Veintisiete (27) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022).

AUTO No. 0147-22

Vista la nota de secretaria que antecede y verificado lo que en él se expone, teniendo en cuenta que el Juzgado Promiscuo Municipal de Providencia Isla, devolvió debidamente diligenciado el Despacho Comisorio No. 0001-21 del 23 de noviembre de 2021, allegando el acta de reconocimiento de paternidad de fecha 18 de febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40 del C.G.P., el Despacho procederá a agregar al expediente la diligencia de reconocimiento de paternidad efectuada en cumplimiento del aludido despacho comisorio.

Por lo anterior, por Secretaria líbrese el oficio pertinente, y archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Agregar al expediente el Despacho Comisorio No. 0001-21 del 23 de noviembre de 2021, diligenciado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Providencia Isla, y por medio del cual se allegó el acta de reconocimiento de paternidad de fecha 18 de febrero de 2022.

SEGUNDO: Por Secretaria líbrese el oficio pertinente.

TERCERO: Una vez realizado lo anterior, archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALDA CORPUS SJOGREEN
JUEZA